

# Algunas reflexiones sobre el poder y la mujer\*

Lucila Díaz Rönner

El poder y la mujer son importantes desde el momento en que se interrelacionan y se significan mutuamente en la vida cotidiana. La preocupación en este trabajo consistió en relacionar áreas hasta ahora insuficientemente vinculadas —como el poder y la situación de subordinación de la mujer— frente a cambios que se están dando en distintos niveles de la realidad social y política, con implicaciones importantes para hacer de las mujeres sujetos actuantes de su propio proceso de transformación y portadoras de una nueva racionalidad social.

En primer lugar esto nos lleva a plantear una vez más la pregunta sobre la naturaleza del poder, aspecto esencial sobre el que las ciencias sociales no han podido dar aún una respuesta satisfactoria <sup>(1)</sup> y que se replantea hoy desde diferentes perspectivas "casi siempre en términos generales y en consecuencia un poco metafísicos" <sup>(2)</sup>. Sin embargo, la importancia del fenómeno del poder para conocer bien qué es el Estado o para profundizar en la esfera de lo político explica su vigencia como inquietud intelectual del pensamiento político occidental <sup>(3)</sup>.

Cabe señalar que hablar del poder en general no resulta el tratamiento más adecuado sobre el tema porque esta generalización no puede dar cuenta de las manifestaciones diversas y concretas del fenómeno <sup>(4)</sup>. La historicidad es una característica del poder que considera sus distintas configuraciones a lo largo de la historia y según las diferentes formaciones sociales. Esta diferenciación es importante porque, como bien lo precisa Gilberto Giménez, los fundamentos, los mecanismos y la eficacia social del ejercicio

del poder son diferentes según se trate de una sociedad primitiva, de una sociedad feudal o de una sociedad capitalista avanzada.

En segundo lugar tampoco es homogénea la categoría mujer y la naturaleza social de los papeles que se le asignan, lo que significa reconocer importantes diferencias en las funciones de la mujer por períodos históricos, situación de clase y cultura dominante. Sin embargo, si lo que define a la mujer es el hecho de la reproducción biológica, cualquier intento de especificidad histórica o teórica pierde sentido, lo que otorga a la categoría mujer —desde una concepción de reduccionismo biológico— un carácter "ahistórico" y "atemporal" <sup>(5)</sup>. También se ha observado que otros términos relacionados con la mujer como la división del trabajo por sexo, familia, matrimonio, trabajo doméstico, son frecuentemente utilizados con un tratamiento insuficiente de lo histórico y cultural <sup>(6)</sup>, sin que se pueda soslayar el hecho que ello entraña algún grado de dificultad, tanto desde el punto de vista teórico como desde el analítico.

Estas apreciaciones no significan que no se puedan decir generalidades tanto sobre el poder como sobre la situación de subordinación de la mujer, pero la generalidad expresada al respecto no debe "ser interpretada como la expresión conceptual de una esencia, sino como esquematización nominal de ciertos rasgos comunes extraídos por comparación de las diferentes formas históricas del fenómeno" <sup>(7)</sup>.

## 1. Los Fenómenos del Poder y de la Subordinación de la Mujer.

El poder es uno de los fenómenos centrales de la vida social. Esta problemática ha sido investigada y estudiada de manera más importante en el plano de la filo-

\* Este trabajo fue presentado como ponencia en el taller sobre "Metodología de la Investigación sobre la Mujer" en el Foro No Gubernamental de la Conferencia de Naciones Unidas del Final de la Década de la Mujer, que tuvo lugar del 9 al 19 de julio de 1985.

sofía política y en lo que corresponde al campo de las ciencias sociales, a partir del análisis ya clásico de Max Weber. Para este autor, las relaciones de mandato y obediencia que se hallan típicamente contenidas en la relación política, tienden a basarse no solamente en la pura costumbre sino también y principalmente en un específico fundamento de legitimidad (este poder legítimo es frecuentemente designado con la palabra "autoridad").

En su sentido más general, el poder designa la capacidad o posibilidad de obrar, de producir efectos; y puede ser referido tanto a individuos o grupos humanos como a objetos o fenómenos de la naturaleza.

Desde el punto de vista específicamente social el poder puede convertirse de genérica capacidad de hacer algo por sí mismo, en capacidad de hacerlo por medio de otros o sea, en "la posibilidad de disponer de la capacidad de acción de otros para lograr ciertos fines" (8). Ello supone algún tipo de dominio sobre los otros y la situación de desigualdades en las relaciones sociales.

El poder en singular, el del Estado, al que el pensamiento marxista sitúa en la sobreestructura de un modo de producción —el que se expresa en la ley, en la ideología y también en la represión— se encuentra "relativizado", "relacionado" por Michel Foucault con otros poderes en plural y acompañados de un genitivo (poder *del* patrón, *del* padre de familia, *del* maestro de escuela, etcétera).

Al haberse privilegiado las relaciones de clase y su lógica referidas al plano macro-político, otras dimensiones sociales han quedado ocultas, como las dimensiones socio-culturales, el ámbito de las relaciones familiares y de las relaciones sexo masculino-femenino, que son parte del sistema del poder social y remiten a cuestiones de fondo desde la perspectiva de la mujer. En este sentido el sistema de poder social queda incompleto al no estar expresado ni desarrollado todo el sistema de pautas de conducta interpersonales en las que se inscriben relaciones de poder concretas y cotidianas. O lo que, siguiendo el pensamiento de Foucault, podemos llamar el "ejercicio cotidiano del poder".

Foucault sostiene que el "poder no está localizado en el aparato del Estado, y que nada cambiará en la sociedad si no se transforman los mecanismos de poder que funcionan fuera de los aparatos del Estado, por debajo de ellos, a su lado, de una manera mucho más minuciosa, cotidiana" (9). En el análisis de los micropoderes que se ejercen a nivel cotidiano, Foucault subestima el aparato del Estado, desde una visión ascendente del poder, desde los microprocesos del poder, sin dialectizar este análisis descendente —escribe Gilberto Giménez— por medio de un análisis descendente desde la dominación global; ya que este mecanismo puede también incidir en los micropode-

res" para imprimirles cierta orientación global favorable a determinados intereses" (10).

Frente al planteamiento policéntrico del Foucault está la posición del Althusser para quien "todo es político" —afirmación que si bien no difiere esencialmente de la de Foucault de que el "poder está en todas partes"— rechaza la distinción entre estado y sociedad civil y localiza la emergencia del poder en los aparatos ideológicos del estado que son parte de la sociedad pero "como prolongación de los mecanismos de control del estado sobre la sociedad civil" (11).

Siguiendo el pensamiento de Foucault se destaca el hecho que ni siquiera el estado moderno agota la totalidad de las relaciones de poder vigentes en una sociedad (12). Según Carla Psquinelli el resultado más interesante al que se está llegando en el debate sobre el estado consiste "no tanto en la crítica del carácter separado de las formas burguesas de la política, sino en la búsqueda que la continúa, de la política más allá de los confines del estado, es decir, en haberla encontrado en la sociedad civil y en sus aspectos más ocultos, como lo privado" (13).

Foucault en su análisis sobre el poder a partir de sus átomos, es decir de sus formas intersubjetivas (como el núcleo familiar, las relaciones sexuales, domésticas e interpersonales) pone en un primer plano lo fundamental referido a la opresión específica de la mujer constituida por su mundo de lo experiencial privado y cotidiano.

Considerada la familia como un micropoder, la división sexual del trabajo implica esencialmente una diferenciación de poder o dominación por la que las mujeres son relegadas a una situación de aislamiento y de subordinación (que definen su identidad en términos primordialmente domésticos: esposa, madre,



ama de casa) con implicaciones importantes para su participación pública y política. De acuerdo con la división ideológica de la sociedad en cuanto al mundo público masculino y al mundo privado, doméstico de la mujer, la esfera de lo privado y lo personal está situada fuera de la producción social o de la ley del valor y por ello es juzgada irrelevante para la reproducción de las relaciones capitalistas de producción. El matrimonio y la familia, el lugar de trabajo no remunerado de la mujer se sitúan claramente dentro de este espacio privado.

Excluida de la participación social pública, la mujer está destinada desde su ámbito familiar a todas las funciones contingentes de la vida cotidiana y a proporcionar una serie de servicios sociales —como el cuidado de los niños, la preparación de los alimentos, distintos tipos de limpieza, la atención de enfermos y ancianos, etcétera— de los que se sirve la colectividad sin ninguna contrapartida. Estas funciones específicas le son atribuidas con el carácter de “natural” y aún muchos textos marxistas no solamente no cuestionan la división del trabajo por sexo, sino que la utilizan como un dato dado para explicar la desigual participación del hombre y la mujer en el mercado laboral. (14).

Aunque se redefiniera la división doméstica del trabajo, el hecho que la mujer sea considerada la propiedad sexual del hombre impide la eliminación de su fuente de subordinación, “producida por el sistema de reproducción social predominante en la sociedad de clases” (15).

Partiendo del reconocimiento de la complejidad de la división sexual del trabajo, dado los múltiples niveles en que funciona, su planteamiento resulta fundamental tanto como componente esencial de la construcción social del género (16), como explicativo de la situación de subordinación que afecta a las mujeres, y que incide negativamente en el hecho que éstas puedan —desde esa posición— administrar directamente su propio poder.

Las consideraciones anteriores llevan a destacar que la división del trabajo por sexo no puede analizarse en términos estrictamente económicos, ya que la “no valoración” sistemática del trabajo de la mujer está directamente relacionada con la naturaleza social de las relaciones entre los sexos (17).

Como lo expresa Stolcke “lo que explican las jerarquías sexuales no son las diferencias fisiológicas como tales sino el uso social que de ellas se hace y el significado que se les atribuye” (18).

En este contexto, las jerarquías sexuales expresan relaciones de poder basadas en desigualdades sociales. Como bien lo precisara Leacock la existencia de papeles sexuales diferenciados no implica necesariamente subordinación o jerarquía sino que depende del sistema social en el que se den (19).



Esta perspectiva globalizante conlleva a destacar la existencia de un sistema de poder aplicable a toda una estructura social basada en relaciones disimétricas, en oposición a la concepción subjetivista del poder expresado en términos de relaciones puramente intersubjetivas (o sea la confrontación “voluntad dominante” —“voluntad dominada”). Desde esta visión estructural “el poder tiene como base y fundamento una estructura objetiva de desigualdad social” (20).

Esta misma perspectiva es también reconocida por Foucault cuando expresa: “las relaciones de poder no se hallan en posición de exterioridad con respecto a otros tipos de relaciones (procesos económicos, relaciones de conocimiento, relaciones sexuales), sino que le son inmanentes en cuanto que son efectos inmediatos a las divisiones, desigualdades y desequilibrios que allí se producen” (21).

Siguiendo el pensamiento de Foucault en relación con el “ejercicio del poder” y el “anonimato de las grandes estrategias”, éstas sólo pueden explicarse a través de una base estructural: “los mecanismos estructurales de la reproducción social o institucional” (22).

De lo contrario, ¿Cómo explicar la reproducción de la desigualdad social y, en el caso específico de las mujeres, la permanencia de la subordinación por sexo, tanto en los países capitalistas, como en los socialistas en los que la desigualdad social (basada en el sexo) no ha sido eliminada aunque aquéllas no estén sujetas a una explotación de clase? (23).

Sobre el desarrollo de estos mecanismos, cabe



considerar que la eficacia de su funcionamiento está fundada en las "posiciones" objetivas que tienen los agentes dentro del conjunto de las relaciones sociales y "no en la subjetividad de los protagonistas individuales o colectivos que los ocupan" (24).

De esta forma, las prácticas del poder atraviesan lo social en múltiples intercambios entre lo privado y lo público y en una diferenciación (no desarticulada) de escalas del espacio social, en el que se distingue el espacio propio del poder político de otros espacios, como el de las relaciones personales o el de las familiares.

## 2. Nuevos Conflictos, Nuevos Protagonistas.

En el umbral del siglo XXI ciertos fenómenos muestran un panorama inquietante para las sociedades modernas, la difusión incontenible de las armas nucleares, desempleo y agudización de los desequilibrios sociales en los países capitalistas avanzados, problemas ecológicos, aumento del deterioro de vida en los países en vías de desarrollo, entre otros. Frente a la complejidad de esta situación, el filósofo Jürgen Habermas señala los límites del Estado social e intervencionista que —basado en la utopía de la sociedad del trabajo— surgió en el período de reconstrucción de posguerra para asegurar una pacífica coexistencia entre democracia y capitalismo (25).

Los éxitos que acompañan una primera fase de desarrollo del Estado social se convierten en dificultades cuando a partir de los años 70's se perciben sus limitaciones en la definición de formas futuras de vida colectivamente mejor y menos amenazadas.

En la base social se han acumulado necesidades, rechazos y resistencias que provocan brotes de insurgencia civil los que —con aspiraciones de democracia, autonomía, solidaridad y autogestión—, dan lugar a la crítica de la política o, en otros términos, a la forma de hacer política.

Al decir de Aldo Rovatti, se vislumbra la práctica de una nueva racionalidad política (cada vez más alejada de las formas tradicionales de la racionalidad política,

totalmente apegada a las instituciones y al estado) y que se manifiesta en una multiplicidad de comportamientos, de elecciones y de autorganización. La imagen de poder que se configura a partir de esta nueva racionalidad ya no representa la máquina represiva ni la actual racionalidad de poder sino "un poder articulado que tiende a pasar del control al autocontrol, a la autorregulación, a la autolimitación de los sujetos; que se descentra y se localiza invistiendo cada vez más a los sujetos en su individualidad" (26).

La recuperación de espacios sociales y ámbitos de vida que fueron neutralizados por el desarrollo histórico del estado, la defensa de la integridad y autonomía de los estilos de vida frente a los imperativos de la economía y el estado, o la transformación de formas de vidas superadas, requieren de una combinación innovadora de poder y autolimitación.

Estos planteamientos nos permiten ubicar una serie de fenómenos y movimientos sociales que han tenido lugar en años recientes. Entre éstos se encuentran el movimiento ecologista, la antipsiquiatría, la insurgencia autogestionaria estudiantil y los movimientos urbanos populares. De estos movimientos emanan una cantidad de demandas que retan el orden dominante a diferentes niveles y con diferente intensidad. Estas luchas permanecen latentes y pueden configurar espacios públicos autónomos, susceptibles de comunicarse entre sí y conformar una voluntad colectiva basada en la solidaridad (27).

A la evolución del análisis sobre la búsqueda de formas distintas de socialización, ha contribuido en gran parte la teoría feminista que, al poner en el centro de su análisis los rasgos particulares de la opresión de la mujer desde el nivel de su núcleo básico: la familia, revela la forma distinta en que la sociedad ordena lo masculino y lo femenino, a través de la división sexual del trabajo. Lo fundamental de este análisis consiste en haber puesto en el plano de lo político el mundo de lo privado, con lo que la afirmación: "lo personal es político", adquiere un contenido más profundo que lo que aparecía como una lema o consigna (28).

Dentro de esta realidad compleja y frente a nuevas formas de relaciones sociales y de concientización política ¿qué pasará con las mujeres?.

Los resultados de todo proceso general de democratización depende en gran parte de las mujeres por su capacidad —reconocida por Castells— de estructurar grupos de base que articulan lo cotidiano y lo reivindicativo, "articulación que ha sido históricamente específica de la mujer" (29). Podemos agregar: esta articulación ha sido realizada por la mujer como una extensión "natural" de lo doméstico, como la responsable tradicional del consumo familiar.

El que la mujer pueda actuar como sujeto participante de su propia transformación, tanto en la realidad actual como en formas alternativas de vida co-

munitaria, depende de cómo se perciban a sí mismas, del grado de concientización acerca de su condición y del que tengan un interés particular en dar esa lucha.

Obviamente un cambio total a su situación no puede darse "desde arriba" ni desde el aislamiento de sus hogares.

En la situación histórica actual, resulta claro que la igualdad formal que se logró mediante las luchas de emancipación sostenida por las mujeres del siglo XIX, no fueron suficientes para alcanzar cambios sustanciales y, por el contrario se pusieron de manifiesto, de manera más evidente, las contradicciones de su posición, derivadas de desigualdades más profundas, que el derecho no podía resolver. Y esto porque no se puede ejercer un derecho o un poder, por quien no está consciente de la importancia de hacerlo. Basta recordar que la distinción por roles genéricos ha significado también la identificación de lo femenino con "valores inferiores" y lo masculino con "valores superiores". Y estos son valores profundamente internacionalizados en la sociedad, incluyendo a las propias mujeres.

El difícil proceso de concientización de las mujeres sobre su condición debe ser, por lo tanto, acompañado de un necesario proceso de autoconfianza y autovaloración. El punto es a través de qué vías lograrlo.

Ha quedado demostrado que la incorporación de las mujeres a la producción social no es suficiente pa-

ra superar su situación de subordinación en el plano doméstico, político ni sexual<sup>(30)</sup>. Sin dejar de reconocer el hecho que, el salir de su aislamiento doméstico y lograr alguna mejora económica, pueden tener efectos positivos sobre la visión de su propio mundo confrontado con el exterior y sobre su sentido de autovaloración; circunstancias que pueden favorecer su concientización genérica.

Cuando se analiza la participación de las mujeres en luchas sociales, surgen consideraciones de indudable importancia en relación a su proceso de autodeterminación. El desarrollo de los movimientos urbanos populares —tanto en México como en otros países— muestran el potencial movilizador y militante de las mujeres<sup>(31)</sup>. Sin embargo, aunque su presencia mayoritaria es reconocida y difundida por los medios de comunicación, su papel en estas luchas como en otras que se han dado a lo largo de la historia, es una historia anónima, insuficientemente conocida y explicada.

Cuando se vive en condiciones precaria (vecindades, asentamientos irregulares, como en la ciudad de México, por ejemplo), las mujeres enfrentan —por sus obligaciones domésticas tradicionales— la resolución de las carencias colectivas. En sus roles genéricos específicos, como "esposa", "madre", "hija", "ama de casa", se vinculan con lo público (entrevistas con autoridades, trámites y solicitudes ante oficinas y dependencias diversas del gobierno, manifestaciones). El involucramiento público rompe el aislamiento de las mujeres y la distinción entre lo público y lo privado tiende a esfumarse.

Para las mujeres participar en lo público significa relacionarse con la palabra, con la política, con el poder. Es relacionarse con otras mujeres y compartir las dificultades que trae consigo la participación pública: los conflictos familiares por sus ausencias de la casa, enfrentarse a las autoridades, vencer miedos para hablar en público; es aprender otro vocabulario y muchas cosas que ignoran (qué es una expropiación, cómo hacer un escrito) y en el caso de las luchas inquilinarias, conocer cuestiones legales y de procedimientos judiciales.

En torno a este proceso de aprendizaje, las mujeres van adquiriendo elementos de opinión propia que contribuyen a su proceso de autoconfianza y de compromiso con la lucha.

Donde hay poder —dice Foucault— hay resistencia. Las mujeres no ejercen el poder pero aprenden a resistirlo y a enfrentarlo (el del gobierno, el del marido).

La participación pública las confronta de manera más directa a su situación de desigualdad social. En primer término, por su pertenencia de clase; luego, por su condición de mujeres, en la medida que les permite verse a sí mismas, situación que se refuerza



entre ellas en el proceso de la lucha.

La lucha pública les proporciona los elementos para su lucha privada, en lo personal. Llegan a construirse en transmisoras de los conocimientos adquiridos en la esfera pública y en agentes politizadores del marido, para que entienda las razones de la lucha y vencerlo de su participación.

Es incuestionable la importancia de la participación de las mujeres en las luchas sociales, en la medida que adquieren una concientización social, en la medida que adquieren una concientización social y política. En cuanto a su condición de subordinación específica es difícil estimar el grado real de conciencia logrado, aunque pueden darse situaciones de renegociación del poder entre marido y mujer. En una perspectiva más amplia, este proceso depende tanto de los variados factores que pueden influir en el replanteamiento de las relaciones sociales, como de las características de las luchas y de sus objetivos, sean éstos de corto plazo que tiendan a expresarse en organizaciones coyunturales o en objetivos de mayor permanencia en relación con proyectos más amplios de cambio social.

## NOTAS

- 1) Giménez Gilberto, "Poder, estado y discurso. Perspectivas Sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico", UNAM, México 1983.
- 2) Luporini Cesare, "Senderos interrumpidos y no interrumpidos en el último Althusser" en *Discutir el Estado. Posiciones frente a una tesis de Louis Althusser*. Folios Ediciones, México, 1982, p.p. 123.
- 3) El marxismo no ha desarrollado una teoría propiamente dicha del poder y sólo en tiempos recientes ha abordado este tema, acorde con una tendencia que se viene dando en campos ajenos a la tradición marxista, según lo señala: Dominique Lecourt, *Disidence ou revolution*, París, Maspero, 1978, pp. 71 y 55. cit. por Giménez Gilberto, p. 12. Dentro de la problemática del poder Marx utiliza el concepto de "autoridad" ("El Capital" III/8, p. 1118).
- 4) Como lo señala Miriam Limociro Cardoso: "La generalidad de un concepto no vale por sí misma, no es en sí misma un principio de teorización. Su valor por el contrario, es su capacidad de discriminación de las diferencias esenciales que marcaron las particularidades, únicas formas en las cuales existen concretamente", cit. por Giménez G., p. 13.
- 5) Endholm F., Harris O. y Young K., "La conceptualización de la mujer", en *Estudios sobre la Mujer*, Serie de Lecturas III, SPP, México, 1982.
- 6) *Ibidem.*, p. 346.
- 7) Giménez Gilberto, op. cit., pp. 13.
- 8) *Ibid.*, p. 13. En este sentido recordamos la definición de Marx Weber: "Poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda insistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad", Marx Weber, *Economía y Sociedad*, FCE, Vol. 1, México, 1974, p. 43
- 9) Foucault Michel, *Microfísica del poder Genealogía del Poder*, No. 1, edic. La Piqueta, Madrid, 1978, p. 108.
- 10) Giménez Gilberto, op. cit., p. 27.
- 11) Pasquinelli Carla, "Politicidad y autonomía de la sociedad civil" en *Discutir el Estado*, op. cit., p. 117.
- 12) Giménez Gilberto, op. cit., p. 27.
- 13) Pasquinelli Carla, op. cit., p. 115.
- 14) Edholm F. et al., op. cit., p. 362.
- 15) Stolcke Verena, "Los Trabajos de las Mujeres" en *Sociedad, Subordinación y Feminismo*, vol. III, ACEP, Colombia.
- 16) Cfr. Rubin G., "The Traffic in Women" en Reiter (ed), 1975, cit. por Edholm F., Harris O. y Young K., "La Conceptualización de la Mujer", op. cit., p. 361.

Whitehead ha definido las relaciones de género predominantes como: "Formas históricas específicas que adoptan las relaciones entre hombres y mujeres en una sociedad dada". Varias autoras sostienen el enfoque relaciones de género/subordinación (en vez de la concepción patriarcalista) por que remite a una análisis histórico, específico, de las formas cambiantes de subordinación de la mujer y de los recíprocos condicionamientos que se dan en distintos contextos de las esferas productiva y reproductiva. Véase Roldán Martha, Informe de Investigación publicado por la O.I.T.: "Trabajo Asalariado y Condición de la Mujer Rural en un Cultivo de Exportación", WEP 10-4-02-24-1-86, agosto de 1981.

- 17) Edholm F. et al., op. cit., p. 361.
- 18) Stolcke Verena, op. cit., p. 29.
- 19) Leacock, Eleanor, "Women's Status in Egalitarian Society: Implications for Social Evolution", en *Current Anthropology*, vol. 19, 1978, cit. por Stolcke V., op. cit.
- 20) Giménez G., op. cit., p. 23.
- 21) Foucault M., *La Volonté de Savoir*, Gallimard, París, 1976.
- 22) Giménez Gilberto, op. cit., p. 26.
- 23) Benería Lourdes, Sen G., "Desigualdades de clase y de género y el rol de la mujer en el desarrollo económico: implicaciones teóricas y prácticas", en *Sociedad, Subordinación y Feminismo*, op. cit., p. 69.
- 24) Giménez G., op. cit. p. 26.
- 25) Habermas Jürgens "El fin de una utopía" en *La Jornada Semanal*, México, D.F., Febrero-26 de 1985.
- 26) Rovatti P.A., "Formas de la Subjetividad y Formas del Poder" en *Discutir el Estado. Posiciones frente a una Tesis de Louis Althusser*, op. cit., p. 101.
- 27) Ha podido percibirse en el México contemporáneo que ante la magnitud del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 1985 se suscitaron reacciones colectivas inusitadas de la sociedad civil basadas precisamente en la solidaridad. Estas experiencias no son analizadas en este trabajo porque fué escrito mucho antes de ocurrida la tragedia.
- 28) Pasquinelli Carla, op. cit., p. 118.
- 29) Así lo expuso Castells Manuel en el Seminario que dictó sobre "Sociología Comparada de los Movimientos Sociales Urbanos", Universidad Autónoma de México, julio-agosto 1982.
- 30) Roldán Martha, op. cit.
- 31) Las reflexiones que se presentan en este punto y en los siguientes son parte de un trabajo de investigación que la autora realiza en forma conjunta con Alejandra Massolo sobre "Las Mujeres en los Movimientos Sociales Urbanos de la Ciudad de México". Un primer avance de la investigación ha sido publicado por CEPAL, *La Mujer en el Sector Popular Urbano Santiago de Chile*, octubre, 1984.

